

Montevideo, 21 de junio de 2023

ACTA N°20 RES. N° 1445/023 EXP. 2023-25-1-001322 Mr/dbh/pm/sg

VISTO: el llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos denominado "Articuladores de Trayectorias Educativas", en centros de educación media superior en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3137, Acta N°41 de fecha 24 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central dispuso la realización del citado llamado, aprobó el texto de las bases, así como el perfil del articulador pedagógico;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las actuaciones sugiriendo la homologación de lo realizado por el tribunal interviniente en el departamento de San José, así como el orden de prelación resultante con el puntaje obtenido por los postulantes en cada etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de prelación obtenido:

Cédula de	Etapa	Etapa	Total General	
Identidad	Méritos	Entrevista		
4.088.214-1	27	12	39	
4.487.118-2	25	11	36	
3.830.022-4	24	11	35	
4.906.368-1	22	12	34	
2.655.747-5	23	10	33	
4.290.778-7	20	11	31	
4.730.524-3	21	9	30	
4.854.035-3	22	7	29	
3.075.787-9	20	8	28	
4.511.277-1	22	5	27	
2.983.749-0	22	4	26	

Postulantes que no alcanzaron el puntaje total requerido por las bases del llamado para integrar el orden de prelación:

Cédula de Identidad	Etapa Méritos	Etapa Entrevista	Total General	
4.667.570-0	17	8	25	
4.626.555-5	17	7	24	
1.560.013-0	18	5	23	
4.856.433-3	17	17 5		
4.646.438-9	18	No se presentó		
4.584.278-0	21	No se presentó	1	
4.408.221-8	26	No se presentó		

Postulantes que no alcanzaron el 60% del puntaje total requerido en las bases para pasar a la instancia de entrevista:

Cédula de				
Identidad				
4.640.685-6				
5.157.437-1				
4.429.606-7				

III) que el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que los postulantes no presentan inhabilitaciones para ejercer cargos públicos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos por la Dirección Sectorial de Gestión Humana, homologando lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de referencia y aprobar el orden de prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos denominado "Articuladores de Trayectorias Educativas" en centros de educación media superior en el marco del sistema de protección



de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, en el departamento de San José.

2) Aprobar el orden de prelación resultante del referido llamado con el puntaje obtenido por los postulantes en cada etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Etapa Méritos	Etapa Entrevista	Total General	
Identidad		Entrevista		
4.088.214-1	27	12	39	
4.487.118-2	25	11	36	
3.830.022-4	24	11	35	
4.906.368-1	22	12	34	
2.655.747-5	23	10	33	
4.290.778-7	20	11	31	
4.730.524-3	21	9	30	
4.854.035-3	22	7	29	
3.075.787-9	20	8	28	
4.511.277-1	22	5	27	
2.983.749-0	22	4	26	

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

eres Batalla

Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García

Presidente
ANEP - CODICEN

To accomplish the large set and character about the expension expension of the complete set of the complet

CONTRACTOR OF SHORE OF STREET SECURITION STREET, SECURITION SECURI

Sues Suan Assus

and the man district the second commence of the second commence of the second commence of the second commence of

100

nianp Text Page 1

A STATE OF THE STA